Copia Certificada

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A..- CUANTIA: I N D E T E R M I N A D A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el señor BURCHARD VON CAMPE WESSENER, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, quien comparece a nombre y en representación de la Compañía ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A., en su calidad de Gerente General, según lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que me presenta y que será agregado al final de esta escritura; y, además se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y dos, según lo demuestra con la copia certificada del Acta que me la presenta y que se la copiará al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad alemana, entendido en el idioma español,

OTARIA 13o Guayaquil Dra. Norma Plaza de Garcia

mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fé; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste la REFORMA DE ESTATUTOS DE ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A., que se contiene en las siguientes cláusulas.- PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga esta escritura Burchard Von Campe Wessener, en nombre y en representación de ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A., y en mérito de la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Doctor Carlos Guiñónez Velásquez, en Guayaquil, el diez de Julio de mil novecientos sesenta y dos, inscrita el seis de Septiembre del mismo año, se constituyó ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A., con un capital de cuatrocientos mil sucres.- b) Mediante

OTARIA
13o
uayaquil
. Norma
laza de
Ga

escritura pública autorizada por el Notario Carlos Quiñónez Velásquez, en Guayaquil, el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, inscrita el veintiocho de Abril del mismo año, se aumentó el capital social de la Compañía a seiscientos ochenta mil sucres.- c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, en Guayaquil, el dieciseis de Enero de mil novecientos sesenta y siete, inscrita el veintitres de Febrero del mismo año, se aumentó el capital social a un millón cien mil sucres.- d) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, en Guayaquil, el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, inscrita el dos de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, se aumentó el capital social a tres millones de sucres.- e) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, en Guayaquil, el diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

inscrita el quince de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se aumentó el capital social a nueve millones de sucres.- f) Mediante escritura pública autorizada por la Notario Doctora Norma Plaza de García, en Guayaquil, el veintitres de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita el veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y uno, se aumentó el capital social a quince millones de sucres.- g) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos ante la Notario Pública Doctora Norma Plaza de García, se elevó el capital social a treinta y cinco millones de sucres.- h) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete ante la Notario Público Doctora Norma Plaza de García, se elevó el capital social a ochenta millones de sucres.- i) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa,

ante la Notaria Doctora Norma Plaza de Garcia, se elevó el capital social a CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- j) La Junta General de Accionistas, celebrada el veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y dos decidió prorrogar por treinta años el plazo de duración de la Compañía, plazo que empezará a decurrir desde el siete de Septiembre de mil novecientos noventa y dos; y resolvió, además, reformar el Articulo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de la Compañía será de sesenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de Constitución en el Registro Mercantil.- Dicha Junta adoptó estas resoluciones, por unanimidad.- TERCERA.- Con estos antecedentes, yo, Burchard Von Campe, elevo a escritura pública la reforma del Estatuto Social de ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A., en mi calidad de Gerente General de esta Compañía, y remito esta escritura al Acta de la Junta General Extraordinaria de veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y dos . - Agregue

OTARIA 13o
ayaquil
. Norma
laz
Gar

usted, señora Notaria, las cláusulas requeridas por la Ley.- (firmado).- firma ilegible.- DOCTOR JAIME FRANCISCO DAMERVAL MARTINEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: CIENTO VEINTIUNO.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A..-

En Guayaquil, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y dos, en el local social de la Compañía ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A., ubicado en el kilómetro dos y medio de la Avenida Carlos Julio Arosemena de la ciudad de Guayaquil, siendo las cinco y media de la tarde, se reúnen los accionistas de la Compañía ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A., al tenor de lo dispuesto en el Articulo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Preside la sesión el señor Max Poppe, y actúa de Secretario el Gerente señor Reimar Mucks.- El Gerente Secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo Doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente, y previamente, forma el expediente del que habla el Articulo Veintitres de la Resolución dictada por el

Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial número cuarenta y tres del diez de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, abriéndolo con la lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones que representan.- Se encuentran presentes: La señora Hardy Witte de Von Campe, en nombre y en representación según escritura pública de Clemens Von Campe, Constantin Von Campe, Burchard Von Campe, Reimar Mucks y Max Poppe, quienes, en los términos del listado que se anexa, y que integra esta acta, representan, en el orden expuesto o respectivamente: sesenta millones de sucres; sesenta y cuatro millones de sucres; doscientos seis millones cuatrocientos mil sucres; veinte y cinco millones seiscientos mil sucres; y cuarenta y cuatro millones de sucres; por lo cual se encuentra integramente representado el capital social que es de cuatrocientos millones de sucres.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas, y todas se encuentran integramente pagadas.- Las acciones de las series A, D, H, I, confieren a sus dueños, en relación con las acciones de las series B, C, E, F, G, derechos en proporción de diez a uno.- Se encuentra presente, por haber sido expresamente

OTARIA
13o
ayaquil
. Norma
laza de
Ga

convocada, la Comisario Principal, Economista Marlene Castro.- Comprobado el quórum legal, y habiendo aceptado los accionistas, por unanimidad, celebrar esta Junta, el Presidente la declara formalmente constituída para tratar únicamente sobre la reforma del Estatuto Social, por prórroga del plazo de la Compañía, prórroga que es indispensable en vista de que el plazo originalmente convenido, de treinta años, vencerá el seis de Septiembre de este año.- Con este antecedente, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve prorrogar, el plazo de duración de la Compañía, por sesenta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de Constitución en el Registro Mercantil; y consecuentemente, decide reformar el Estatuto Social, en su Artículo Cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de la Compañía será de sesenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de Constitución en el Registro Mercantil; decisión que adopta, igualmente, por unanimidad.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso, se elabora esta acta, se reinstala la sesión, y el Acta es aprobada por unanimidad, firmándola todos y cada uno de los comparecientes.- (firmado) . - Burchard Von

ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A.
Guayaquil

BOSCH
DISTRIBUIDORES GENERALES

Distribuidores Generales para los Productos Bosch

Equipos para automotores.
Sistemas eléctricos
Inyección de combustible
Frenos neumáticos
Sistemas hidráulicos
Equipos para Talleres
Antenas para Automotores
Equipos de Radiotransmisión
Equipos para Estudios de Televisión
Radioreceptores Blaupunkt para automotores

Electro Diesel Guayaquil S.A., Casilla 4270, Guayaquil - Ecuador

Señor
Burchard von Campe Wessener
Guayaquil

Su carta - Su referencia

Nuestra referencia
RM/fe

Guayaquil,
30 de Marzo 1988

De mis consideraciones :

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Electro Diesel Guayaquil S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma.

La duración del cargo será de cinco años y tendrá los deberes y atribuciones constantes en el artículo Décimo Primero de la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada ante el Notario Dr. Nelson Gustavo Cañarte A., el diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho y aprobada el quince de Junio de mil novecientos setenta y nueve en el Registro Mercantil.

La Compañía Electro Diesel Guayaquil S.A., fue constituída mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Sr. Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el día diez de Julio de mil novecientos setenta y dos; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el día seis de Septiembre del mismo año.

Ruego a usted, se sirva inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

Reimar Mucks F.
Secretario

Conste expresamente que acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, Marzo 30 de 1988

Burchard von Campe Wessener

Queda inscrito este Nombramien-

Guayaquil - Ecuador
Ave. C.J.Arosemena km. 2 1/2
Casilla 4270
Telf. 200500
Telex 42583 EDGUSA ED
Fax: 593-4201473

Sucursal:
9 de Octubre 1618 - 1620
Telfs: 282412 - 282631

Bombillos Osram para Automotores

Sistemas de Inyección de combustible Diesel - Kiki
Sistemas Eléctricos Wapsa

to de GERENTE GENERAL de ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A., de fojas 19.745 a 19.746, Número 6.411 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.722 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio catorce de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

De, conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de una foja, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 28 de Febrero de 1992.-

PLAZA DE GARCIA Notaría Pública República del Ecuador GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA

ESPACIO
SIN
BLANCO

NOMINA DE ACCIONISTAS:

SE INCREMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE S/ 80'000.000,oo a S/ 400'000.000,oo según Resolucion de la Superintendencia de Compañias del 24 de Agosto de 1991

ACCIONISTAS	NACIONAL.	CANT.	SERIE	VALOR NOM.	TOTAL	CAPITAL SOCIAL
Burchard von Campe	Alemana	40	A	10.000,oo	400.000,oo	
		280	B	1.000,oo	280.000,oo	
		120	C	1.000,oo	120.000,oo	
		184	D	10.000,oo	1'840.000,oo	
		1950	E	1.000,oo	1'950.000,oo	
		3060	F	1.000,oo	3'060.000,oo	
		10410	G	1.000,oo	10'410.000,oo	
		2322	H	10.000,oo	23'220.000,oo	
		16512	I	10.000,oo	165'120.000,oo	206'400.000,oo
Constantin von Campe	Ecuat.	1440	E	1.000,oo	1'440.000,oo	
		960	F	1.000,oo	960.000,oo	
		3200	G	1.000,oo	3'200.000,oo	
		720	H	10.000,oo	7'200.000,oo	
		5120	I	10.000,oo	51'200.000,oo	64'000.000,oo
Reimar Mucks	Alemana	300	C	1.000,oo	300.000,oo	
		4	D	10.000,oo	40.000,oo	
		470	E	1.000,oo	470.000,oo	
		540	F	1.000,oo	540.000,oo	
		890	G	1.000,oo	890.000,oo	
		288	H	10.000,oo	2'880.000,oo	
		2048	I	10.000,oo	20'480.000,oo	25'600.000,oo
Max Poppe	Alemana	1	D	10.000,oo	10.000,oo	
		980	E	1.000,oo	980.000,oo	
		660	F	1.000,oo	660.000,oo	
		2200	G	1.000,oo	2'200.000,oo	
		495	H	10.000,oo	4'950.000,oo	
		3520	I	10.000,oo	35'200.000,oo	44'000.000,oo
Clemens von Campe	Ecuat.	1	D	10.000,oo	10.000,oo	
		1160	E	1.000,oo	1'160.000,oo	
		780	F	1.000,oo	780.000,oo	
		3300	G	1.000,oo	3'300.000,oo	
		675	H	10.000,oo	6'750.000,oo	
		4800	I	10.000,oo	48'000.000,oo	60'000.000,oo
						S/ 400'000.000,oo

Lo Certificamos:

Guayaquil, Agosto 24 de 1991

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA Notaria Pública De República del Ecuador GUAYAQUIL

TOTAL P.01

conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de una foja, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 28 de Febrero de 1992.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Notaría Pública
República del Ecuador
GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

Campe.- (firmado).- Constantin Von Campe.- (firmado).- Hardy de Von Campe, en nombre de Clemens Von Campe.- (firmado).- Reimar Mucks.- (firmado).- Max Poppe H..- CERTIFICO: Es fiel copia de su original.- (firmado).- Reimar Mucks.- Secretario.- Queda agregado a mi registro formando parte de la presente escritura, el nombramiento del señor Burchard Von Campe Wessener.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fué la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.-

p. Cía. ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A.

Sr. Burchard Von Campe Wessener.

C.I.# 09-0245786-0

C.V.# Ciudadano alemán.

RUC.# 0990032815001

Se

OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
laza de
Ga

otorgó ante mi, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos.-

Dra. Norma Plaza de García

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del contenido de la Resolución # 92-2-1-1-0001361 de fecha 12 de Junio de 1992; al márgen de la matriz de fecha 28 de Febrero de 1992 .- Guayaquil, 12 de Junio de 1992.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 92-2-1-1-0001361, dictada el 12 de Junio de 1.992, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública la misma que contiene la PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A., de Fojas 15.771 a 15.784, Número 6.909 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 12.510 del Repertorio.- Guayaquil, Julio dos de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia - auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio dos - de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura pública a fojas 3.545 del Registro Mercantil de - 1.962; 1.644 del mismo Registro de 1.966; 1.152 del propio Registro de 1.967; 5.700 de dicho Registro de 1975; 13.207 del Registro antes mencionado de 1.979; 16.993 - del Registro Mercantil de 1.981; 17.027 del mismo Registro de 1.981; 15.087 del propio Registro de 1.983; 11.199 de dicho Registro de 1.988; y, 8.062 del Registro antes mencionado de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Julio dos de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S.A..- Guayaquil, Julio dos de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la Resolución No. 92-2-1-0001361, de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, expedida por el doctor JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE, el doce de Junio de mil novecientos noventa y dos, tomé nota al márgen de la matriz correspondiente de la APROBACION de la prórroga de plazo de duración de la COMPAÑIA ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A. y reforma del estatuto constante en el testimonio que antecede.- Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos noventa y dos.-

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ
Guayaquil - Ecuador

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez